

La Suscrita Alcaldesa Municipal

Autoriza el presente Libro para que el Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad, asiente las Actas y Acuerdos Municipales Tomo II, de las Sesiones que celebre durante el año Dos mil Diecisiete numeradas correlativamente.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los cinco días del mes de julio de Dos Mil Diecisiete.

Sra. Morena de Domínguez
Alcaldesa Depositaria

Ante Mí,

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Acta número Treinta y Seis: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día cinco de julio del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Depositaria Señora Morena América Cañas de Domínguez, De los Concejales propietarios: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. Jose Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Un Mil Novecientos Treinta y Seis Dólares con siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,936.07), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 10, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 305.86
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 400.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 37.17
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 796.96
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 27.27

54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	54.95
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	5.00
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$	8.86
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	300.00
TOTAL		\$	1,936.07

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Dieciséis Mil Setecientos veintidós Dólares con un centavo de dólar (\$16,722.01) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 8,024.62
	250	LIBRAS CAFÉ MAJADA ORO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 20 DIAS	\$ 1,000.00	
	35	ARROBAS DE DULCES MEGA MIL 3X1 PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS DIRECTIVAS DE COLONIAS Y COMUNIDADES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 2,017.05	
	225	CAJAS DE JUGO SURTIDO DE SABORES PRESENTACION LATA M/JUMEX PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS DIRECTIVAS DE COLONIAS Y COMUNIDADES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 2,497.50	
	62	CAJAS DE GALLETAS DISTINTAS MARCAS PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS DIRECTIVAS DE COLONIAS Y COMUNIDADES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 2,510.07	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 4,641.40
	15	GLN. DESENGRAZANTE C, DETERGENTE Y HUMECTANTE UNIVERSAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 337.50	
	15	GLN. SILICON PARA LLANTAS Y TABLEROS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 180.00	
	30	GLN. LIMPIADOR MULTIUSO PARA LIMPIAR SUPERFICIES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 187.50	
	30	GLN. LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 150.00	
	12	ROLLOS DE TELA LLUVIA DOBLE ANCHO PARA USO EN MANTENIMIENTO DE CALLES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 60 DIAS	\$ 2,099.88	
	22	SACOS DE FORMULA 15-15-15 PARA USO EN ZONAS VERDES DIFERENTES LUGARES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 1,686.52	
54110		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 330.00
	30	GLN. ACEITE PARA MOPA ATRAPA POLVO PARA PISO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 330.00	

54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 65.70
	6	CALCULADORAS CASIO DE 12 DIGITOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 65.70	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,019.00
	30	FARDO DE PAPEL TOALLA TIPO MAYORDOMO M/SCOTT PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDION DE DURACION 30 DIAS	\$ 1,102.50	
	15	CAJA CONO ACERADO M / SOLO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDION DE DURACION 30 DIAS	\$ 916.50	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,416.30
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO DE LUCES DE FRENOS DEL EQ. 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$ 245.32	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQ. 19 PLACA N-16172 RECOLECTOR	\$ 1,170.98	
61199		BIENES MUEBLES DIVERSOS		\$ 224.99
	1	OASIS DISPENSADOR DE AGUA DE 3 VALVULAS PARA SERVICIO DE ASEO DE ESTA ALCALDIA EN EL PLANTEL MUNICIPAL	\$ 224.99	
		TOTALES	\$ 16,722.01	\$ 16,722.01

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Dos Mil Quinientos Treinta y nueve Dólares con treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,539.35), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 20, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 43.85
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 156.82
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 7.60
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 380.59
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 68.54
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 456.29
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 71.75
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 346.25

54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	253.70
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	53.31
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	11.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	406.67
61101	MOBILIARIOS	\$	57.99
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$	224.99
TOTAL		\$	2,539.35

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: El Concejo Municipal considerando que se cumplieron con tramites de acreditación del Personal de la Procuraduría General de la Republica –PGR–, para realizar la inauguración del “Centro de Mediación de esta Alcaldía”, realizado el pasado 16 de Junio del presente año, este Concejo Municipal, Acuerda: Nombrar al Licenciado William Mercedes Gamez Osorio, como Jefe del Centro de Medición de esta Municipalidad además del nombramiento asignado en Acuerdo 25 del Acta 1 de fecha 5 de enero del presente año mediante el cual se nombra como Delegado Contravencional Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Vista la solicitud presentada por la -----
----- Instructora de Cachiporristas de la Banda de Paz de esta Alcaldía, en la que solicita se le autorice la compra de 15 pares de botas para las cachiporristas de la Banda de Paz de esta Alcaldía y vistas las ofertas presentadas por el Sr. Mario Romeo Cañas Menjivar por-----
----- Sr. Julio Ernesto Ayala Chávez por un valor de ----- y Sra. Dina Viera por un valor de ----- este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de 15 pares de Botas para las Cachiporristas de la Banda de Paz de esta Alcaldía al señor Mario Romeo Cañas Menjivar, por un precio unitario de \$ 50.00 cada par de botas.

2-Erogar la cantidad de Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$750.00), para pagar al señor Mario Romeo Cañas

Menjivar, la compra de 15 pares de botas para las Cachiporristas de la Banda de Paz de esta Alcaldía. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 54104 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la nota presentada por Jefe del Departamento de Informática mediante la cual solicita una Comisión para el estudio de las Políticas y Procedimientos para la Administración del Sitio Web Institucional, este Concejo Municipal, Acuerda:

Nombrar a la Comisión de Revisión de Políticas y Procedimientos para la Administración del Sitio Web Institucional, a las siguientes personas:

- 1-Ing. José Roberto Munguía Palomo
- 2-Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor
- 3-Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides

Para posteriormente ser aprobadas por el Concejo Municipal. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se eroga la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete dólares con Sesenta y Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,467.68), para pagar a-----
----- 2,417.0091 toneladas de desechos común, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Junio 2017. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Se Eroga la cantidad de Doscientos Cincuenta y Tres dólares con once centavos de los Estados Unidos de América (\$ 253.11), para pagar a Technology Group S.A. de C.V. lo que se detalla a continuación:

2,182 Impresiones y ensobrado, Mandamientos de Cobros de Impuestos Municipales correspondiente al mes de Julio 2017 precio \$0.11600	\$ 253.11
Total	\$ 253.11

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Sra. Morena de Domínguez
Alcaldesa Depositaria

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.